

**"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES
MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"**

Unidad Admva.: Dirección General de Vialidad

Oficio No.: 22912A000/934/2017

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Naucalpan, Estado de México, 06 de abril de 2017.

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. **SI-CI-461/2017** y con el propósito de atender la solicitud con número de folio **00053/SINF/IP/2017** realizada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual se solicita información relacionada con:

"Solicito la relación total de contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: KIZRU, S.A. DE C.V.; JUVENMAR, S.A. DE C.V.; INTEPUBLISERVS, S.A. DE C.V.; INTELIGENCIA COMERCIALIZADORA POR EL MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.; INTELESERVS, S.A. DE C.V.; CORPORATIVO LIZGAR, S.A. DE C.V.; COPBEMAR, S.A. DE C.V.; CONSTRUCTORA QUIJARO DEL SUR, S.A. DE C.V.; CONSSTRUCTICITY, S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA ZAZZER, S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA MEXVER NESUR, S.A. DE C.V.; CARRUGE, S.A. DE C.V.; CARREF, S.A. DE C.V.; BIENART, S.A. DE C.V.; BARCELU, S.A. DE C.V.; Esto desde el año 2010 a 2016. Dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir." (sic)

Sobre el particular y con fundamento en lo establecido en los artículos 1; 3 fracción XXXIX, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo, 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos a cargo de esta Dirección durante el periodo comprendido del año dos mil diez al año dos mil dieciséis, no obran contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: **KIZRU, S.A. DE C.V.; JUVENMAR, S.A. DE C.V.; INTEPUBLISERVS, S.A. DE C.V.; INTELIGENCIA COMERCIALIZADORA POR EL MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.; INTELESERVS, S.A. DE C.V.; CORPORATIVO LIZGAR, S.A. DE C.V.; COPBEMAR, S.A. DE C.V.; CONSTRUCTORA QUIJARO DEL SUR, S.A. DE C.V.; CONSSTRUCTICITY, S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA ZAZZER, S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA MEXVER NESUR, S.A. DE C.V.; CARRUGE, S.A. DE C.V.; CARREF, S.A. DE C.V.; BIENART, S.A. DE C.V.; BARCELU, S.A. DE C.V.**, lo anterior, en virtud de que no se celebró contrato alguno con las empresas de referencia.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. APOLONIA MARTÍNEZ YÁÑEZ
DIRECTORA GENERAL DE VIALIDAD

C.c.p. Mtro. Francisco González Zozaya - Secretario de Infraestructura.
L.C.P. Raúl Zárate Rivera - Secretario Técnico
M. en D. José Gerardo León García - Contralor Interno
Ing. Valentín Pérez Gamboa - Director de Coordinación y Supervisión de obras
Ing. Ramón S. Jiménez Fonseca - Subdirector de Programación y Gestión

(infraestructuraedomex@outlook.com)
(técnica.infraestructura@gmail.com)
(contralorinternosein@hotmail.com)
(vale_pergam@hotmail.com)
(ramonjimenezfonseca@gmail.com)

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD